

LINEA AMERICANA Y MEXICANA DE VAPORES. NUEVA-YORK Y VERACRUZ. tocando en Sisal y La Habana, á la ida y á la vuelta.

Table with columns: Sale de Nueva-York, Debe salir de la Habana, Debe salir de Sisal, Llega á Veracruz. Rows for months from April to November.

Table with columns: Sale de Veracruz, Debe salir de Sisal, Debe salir de la Habana, Llega á Nueva-York. Rows for months from April to November.

Quando la fecha de salida de Nueva-York sea en domingo, saldrá en sábado. Los vapores quedarán en los puertos de Sisal y la Habana, á discreción de los agentes.

Sres. R. C. Ritter y Cía, agentes en Veracruz.—Sr. Francisco Diego, agente en Sisal.—Sres. M. Zangróniz y Cía, agentes en la Habana.

F. Alexandre & Sons.—Nueva-York.

AVISOS.

En el juicio seguido por el agente de negocios, C. Manuel G. Cevallos, como apoderado jurídico del C. Nicolás Silva, contra el C. Ventura Cervantes, sobre posesión y desocupación de casa, el C. juez segando de lo civil, Lic. Joaquín O. Pérez, ha señalado para la venta de una prasa de hacer fidecos, con los útiles necesarios, los días 3, 7 y 10 del ontrante Octubre, á las once de la mañana, siendo la última con calidad de roinato.

Lo que hago saber al público por el presente en el concepto de que dicha prasa ha sido justipreciada por el perito C. Pedro Jimenez, en la cantidad de 431 ps. 30j cs.

México, Setiembre 28 de 1868.—Manuel Romero, escribano público.

JUZGADO DE LETRAS DE HUICHAPAN.

En los autos promovidos en este juzgado de mi cargo, por el C. Antonio Barquera, denunciando el intestado D.ª Juana Martínez, he proveido un auto que en lo conducente es como sigue: "Huichapan, Agosto 15 de 1868.—Por presentado con el certificado que acompaña se ha por denunciado el intestado D.ª Juana Martínez, á cuyo efecto conveáse á los que se crean con derecho á él, por medio de los periódicos de mas circulación, para que en el término de treinta días contados desde la fecha del primer aviso, comparezcan en este juzgado á deducir como correspondiere; apercibidos que de no verificarlo, se dará en su perjuicio.—Lic. Eduardo Villada—Asistencia, José Diaz.—Asistencia, Juan C. Aguilar."

Y para los efectos del preinserto auto, se publica la presente convocatoria.

Huichapan, Setiembre 2 de 1868.—Lic. Eduardo Villada.

CITACION.

Congreso de la Union.—Seccion del gran jurado.

Por el presente se cita á D. Froilan Garcia, para que en el término de ocho dias comparezca ante la seccion del gran jurado, para la practica de una diligencia decretada por la misma; apercibido de lo que haya lugar si no comparece.

Independencia y libertad. México, Setiembre 26 de 1868.—Justo Benitez, secretario.

Por auto proveido por el C. Pablo Zayas, juez tercero de lo civil de esta capital, en los del intestado D. Rosendo Jáuregui, está mandado se convoque por los periódicos á todas las personas que se crean con derecho á deducir en este juzgado; apercibidas que de no hacerlo, los parará el perjuicio que haya lugar.

México, Setiembre 20 de 1868.—Francisco Calapiz, secretario

JUZGADO 1º DE LO CIVIL.

En el expediente que sigue el C. Manuel Gil, en representación del C. Jesus Goribar contra D. Pedro Jaurena, sobre pesos y desocupación de casa, el ciudadano juez ha mandado se cite por los periódicos á D. Pedro Jaurena, para que comparezca el día 7 del entrante Octubre, á las diez de la mañana, en este juzgado, á absolver posiciones; apercibido que de no comparecer, se dará por absueltas. Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente, que surtirá sus efectos legales.

México, Setiembre 29 de 1868.—Joaquín Negreiros.

JUZGADO 5º DE LO CIVIL.

En el juicio de tercera interpuesto por D.ª Juana Morel, á los bios embargados por el C. Juan A. Landa & Mr. Napoleon Zerman, el C. juez quinto de lo civil, Lic. Tiburcio Montiel, ha mandado por auto de 28 del presente Setiembre, se cite por los periódicos á Zerman, haciéndole saber que se recibe á prueba este negocio por ocho dias. Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para que surta los efectos legales.

México, Setiembre 25 de 1868.—Joaquín Abadiano, escribano actuario.

A pedimento de D. Antonio Moronati, de esta vecindad, y por no hallarse en este ministerio persona con quien entenderse, que represente á D.ª Concepcion Anza de Honorat, erca diputacion, con fecha de hoy, de conformidad con lo pedido, ha mandado se haga saber á dicha señora por medio del periódico oficial del gobierno general, y el Monitor Republicano, que sus comparecencias en las minas de San Agustín y Santo Niño, hacienda de Atlixta, y fundiciones de Guadalupe y San Vicente, llamados D. Antonio Moronati y D. Felipe Urzua, han comprado á D.ª Manuela Anza en 800 pesos todos sus derechos y acciones en aquellas minas y haciendas, así como á D.ª Luvio Vieyra y su hermano el Lic. D. Luis Apolinar Vieyra, los que tenían en aquellas y en las otras que se relacionan, en 3,700 pesos, segun todo consta por las escrituras públicas otorgadas en México, ante el notario público Lic. D. Nestor Montes, con fechas 23 de Diciembre del año próximo pasado, y 27 de Enero del corriente, cuyos testimonios quedan depositados en esta diputacion, para que si convenida á la nombrada D.ª Concepcion Anza, ocurra dentro del término legal, que se contará desde la fecha de la primera publicacion de este aviso, á hacer uso de su derecho de tanteo; bajo el concepto de que pasados los nueve dias, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Tasco, Setiembre 10 de 1868.—Benito Ortiz.

PILDORAS DEL DR. OLEA MORENO, CONTRA LA DISENTERIA, DIARREAS, Y COLERA.

Con privilegio exclusivo del Gobierno de Washington, por diez y siete años.

Este precioso específico, que por espacio de veinte años ha estado produciendo en diferentes países las mas asombrosas curaciones, se encuentra de venta en la Botica de Fricac, calle de S. Francisco. Cada cajita va acompañada de las instrucciones correspondientes sobre el método curativo que ha de usarse, y vale 2 pesos.

Horas de consulta, de once á doce del día, Hotel de Iturbide número 33.

A LOS LETRADOS Y A LOS ESTUDIANTES DEL DERECHO.

REGLAS DEL DERECHO ROMANO POR EVER BRONCHORST.

TRADUCIDAS AL CASTELLANO, Y CONCORDADAS CON EL DERECHO PATRIO, Por el Lic. Pedro Ruano.

Al distribuirse en Enero del corriente año la primera entrega de la obra anunciada, se hizo saber al público que la edicion continuaria tan pronto como se reuniese el número de suscripciones necesario para subvenir á los gastos de ella. De entonces acá, las personas versadas en el estudio del derecho han podido formar juicio acerca de la importancia y notoria utilidad de tal publicacion; y como el trato frecuente que, con motivo de mis negocios, tengo con varios de los mas distinguidos abogados, me ha dado á conocer el favorable concepto que de ella han formado, he logrado ponerme de acuerdo con el Sr. Lic. Ruano para encargarme de la edicion; y desde luego garantizo al público la continuacion de ella hasta su fin, bajo las condiciones expresadas en los primeros anuncios. Atendiendo al mérito de la obra, y á las ventajas que de su difusion sacará el foro mexicano, me habia yo resuelto á publicarla de una tirada; y solo he desistido de ese intento, por conformarme, así á dichas condiciones, como al parecer de los peritos, en cuyo concepto conveio continuar la publicacion por suscripciones, para ponerla al alcance de las personas de escasos recursos, y sobre todo, de los estudiantes, para quienes se cree será de una utilidad inenapreciable.

En cuanto á lo material de la publicacion, tendrá toda ella las cualidades ofrecidas en el primer prospecto, y realizadas en la primera entrega y en la que hoy sale á luz, por lo que respecta á duracion, limpieza, belleza y correccion tipograficas. Creo, pues, ofrecer á las personas que cultivan la jurisprudencia una obra digna, en el fondo y en la forma, del adelantado á que ha llegado la ciencia en el país.

Las suscripciones se reciben en la casa del editor, calle de San José el Real núm. 21; Imprenta Literaria, 2ª calle de Santo Domingo núm. 10, y antigua Librería de Andrade, Portal de Agustinos núm. 3.

En los lugares foráneos, dirigirse á los Sres. corresponsales del Siglo XIX.

El precio de la suscripcion, segun se ha anunciado ya, es el de tres reales en esta capital, y tres y medio fuera de ella, pagaderos en el acto de recibir la entrega, que constará de 32 páginas en 4º.

A los Sres. suscritores de esta capital que hayan recibido ya la primera entrega, se les suplica dejen noticia de su habitacion, en cualquiera de los lugares en que se reciben suscripciones, para que se les sigan llevando á ella las siguientes.

Los Sres. corresponsales foráneos [que son los del Siglo XIX] que necesiten hasta diez ejemplares, se servirán pedirlos por el correo al editor, C. Pablo Leautaud, siendo el importe en sellos del correo, y abonándose el honorario correspondiente, á razon de 15 por ciento sobre lo que realicen.

Los Sres. corresponsales que necesiten mas de diez ejemplares, se servirán pedirlos en los términos que indica el párrafo anterior, sin necesidad de mandar el importe en sellos del correo, pues á dichos señores se les llevará su cuenta, y mensualmente se girará á su cargo lo que hayan realizado, con deducion del 18 por ciento que se les abonará por honorarios.

Así como el editor se compromete á terminar la publicacion de la obra, así los Sres. corresponsales quedan responsables de que se tomarán hasta la conclusion de ella, tantos ejemplares, cuantas entregas hayan pedido al principio.

México, Julio de 1868.—P. Leautaud 30 s m j—11

LA VIDA EN UNA CAJA DE PILDORAS.

EXTRAORDINARIOS EFECTOS DE LAS PILDORAS ANTIBILIOSAS DEL DR. MAGGIEL.

UNA PILDORA ES UNA DOSIS.

He aquí lo que dicen diariamente un centenar de cartas de pacientes, de todas partes del mundo:

"Dr. Maggiel.—Vuestras pildoras me han salvado de enfermedades biliosas.

"Me mas dosis nocivas para mí en cinco ó diez pildoras tomadas á la vez. Una sola de las vuestras me ha curado.

"Gracias, doctor. Mi dolor de cabeza ha desaparecido.

"Después de sufrir fuertes cólicos biliosos, dos de vuestras pildoras me han curado, y el mal no me ha vuelto mas.

"Dos doctores me habian curado como de constipacion crónica, segun ellos le llamaron, y al fin me declararon incurable. Con vuestras pildoras he obtenido, no obstante, mi curacion.

"Yo estaba inapetente; las pildoras de Maggiel me dieron un fuerte apetito.

"Vuestras pildoras son maravillosas.

"El Dr. Maggiel me ha curado de un dolor de cabeza crónico.

"Di á mi niño la mitad de una de vuestras pildoras para curarlo del cólera-mórbus, y se puso bueno en el instante.

"Las náuseas se me han quitado con el uso de vuestras pildoras.

"Vuestra caja de Ungüento de Maggiel me ha curado de los zumbidos en los oidos. Me frote con él detras de los oidos, y quedé completamente bueno.

"Mándeme vd. dos cajitas; quiero una para una familia pobre.

"Incluyo á vd. un peso; el precio de sus cajitas es de 25 centavos, pero para mí sus pildoras valen un peso.

"Mándeme vd. cinco cajas de sus pildoras.

"Remítame vd., á vuelta de correo, tres cajas de su unguento y pildoras."

Para todos los males de los riñones y detencion de orina, las pildoras de Maggiel son un excelente remedio.—Una dosis dejará satisfecho á cualquiera.

Para enfermedades de las mugeres, postracion nerviosa, debilidad, laxitud general, falta de apetito, las pildoras de Maggiel proporcionarán una cura completa.

Las pildoras y unguento de Maggiel son casi universales en sus efectos, y una curacion con ellas puede casi siempre garantizarse.—Cada caja contiene once pildoras; una pildora es una dosis.—Se venden por todos los mas respetables negociantes en medicina, en los Estados-Unidos y Canadá.

A 25 CENTAVOS LA CAJA O BOTE.

Todas las órdenes para México deben ser dirigidas á

J. E. BUSTILLOS, México.—Agente.

Los enfermos pueden escribir con franqueza sobre sus padecimientos, y á vuelta de correo les será enviada una respuesta. Escríbase para el Tratado de las enfermedades, por Maggiel.

FALSIFICACIONES.

No se compren Pildoras ó Ungüento de Maggiel de las que tienen en el interior de la caja un pequeño folleto, pues son falsas.

Las legítimas tienen en la caja el nombre de J. HAYDOCK, y el de J. MAGGIEL, M. D.

Las genuinas contienen las pildoras envueltas en un polvo blanco.—Esta medicina podrá enviarse al recibirse el precio.

J. E. BUSTILLOS, Agente en México.

NUEVA GRAMATICA.

Compendio de gramática de la lengua española, segun se habla en México.

El solo título de esta obra anuncia un trabajo digno de la proteccion de todos los que anhelan por que nuestra patria mejore y adelante. El público lo calificará debidamente; pero desde luego podemos asegurar, que el compendio que ofrecemos es el mas completo de cuantos ahora corren, pues todos ellos carecen de la prosodia, son insuficientes en la ortografía y diminutos en todo lo demas.

SE HALLA DE VENTA

dicha gramática, á \$1 el ejemplar, y á 3 rs. el Catecismo Político Constitucional, del mismo autor, Lic. Nicolás Pizarro Suarez, para su expendio al menudeo, en las siguientes librerías: En la de Aguilar, 1ª calle de Santo Domingo; en la del portal de Agustinos; en la de Madrid, portal del Aguila de Oro, y en la de Rosa y Boret, calle de San José el Real. Para los pedidos mayores y remisiones á los Estados, en la casa del autor, calle de Chiquis núm. 14; ó en la del editor, San José el Real número 21, primer piso.—P. Leautaud.



PARTE LITERARIA.

Sucesos mas notables.—Acontecimientos militares en todo el mundo.—Literatura española.—Poesías.—Novelas originales y extranjeras.—Revistas de Paris y de Madrid.—Crónicas de Salones, Teatros, Bellas Artes, Ciencias, etc.—Caricaturas.—Problemas de ajedrez.—24 Figurines y artículos de MODAS.—6 Patrones de BORDADOS y 1,000 Grabados por año.

El índice de materias que antecede nos dispensa de detallar aquí el múltiple cuadro de esta publicacion única en su género. Los Suscritores á la Parte Literaria del Correo de Ultramar saben que esta publicacion forma el panorama mas vasto y completo de todos los acontecimientos notables que ocurren en el mundo. Para no citar mas que un ejemplo, ahí están palpitanos todavía las páginas que constituyen la historia ilustrada de la guerra de 1866 en Alemania y en Italia. Ahora, en otro orden de cosas, la empresa prepara otra serie de artículos y de dibujos que no llamarán menos la atencion pública. Nos referimos á la ESPOSICION UNIVERSAL de 1867, que estará representada en este periódico, de manera que pueda satisfacer completamente la curiosidad de todos cuantos se interesen en este magnífico concurso de todas las naciones.

Los 28 primeros tomos ricamente encuadrados de esta hermosa publicacion, se hallan de venta en todas las Agencias del Correo de Ultramar.

PRIMA DE 1867.

ANA CATHERICK

LA MUJER VESTIDA DE BLANCO NOVELA ESCRITA EN INGLÉS POR W. WILKIE COLLINS.

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar.

Edicion de todo lujo en un tomo en 4º mayor, sobre papel vitela, adornada con 47 láminas, grabadas sobre madera.

Para tener derecho á recibir como Prima, GRATUITAMENTE, esta hermosa é interesante obra, basta suscribirse á la PARTE ILUSTRADA del CORREO DE ULTRAMAR por el año entero de 1867, satisfaciendo en el acto, al Sr. Agente de esta ciudad, el precio íntegro de la suscripcion anual.

EN LA MISMA LIBRERIA

"LA MODA ELEGANTE."

OBRAS DE VENTA

EN EL ARCHIVO GENERAL Y PUBLICO DE LA NACION. Leyes y decretos promulgados en el año de 1828, 1 tomo á la rúbrica, 2 ps.

Id. id. en 1823, un tomo á la rústica, 2 ps. 50 cs.

Id. id. en 1830, id. id., 2 ps. 50 cs.

Id. id. en 1831, id. id., 2 ps.

Id. id. de Enero de 1832 á Julio de 1833, 1 id. id., 1 peso.

Id. id. de Abril á Julio de 1833, 2 id. id., 1 ps. 50 cs.

Id. id. de Abril á Diciembre de 1834, 1 ps. 75 cs.

Id. id. de Junio á Diciembre de 1835, 1 ps. 25 cs.

Id. id. de 1836 y 1840, 2 ps. 50 cs.

Id. id. de 1841, 1 ps.

Id. id. de 1844, 45 y 46, 2 ps. 50 cs.

Id. id. de 1847, 1 ps. 50 cs.

Id. id. de 1848, 2 ps.

Id. id. de 1849, 1 ps. 50 cs.

Id. id. de 1850, 1 ps. 25 cs.

Id. id. de Febrero de 1854 á Enero de 1862, 10 ps.

Entradas sueltas, 25 cs.

Id. id. de 16 de Marzo de 1855 á 8 de Mayo de 1863, Arrillaga, 19 ps.

Entradas sueltas, de 25 á 87 j.

Ordenanza militar, última edicion 2 tomos á la holandesa, 7 ps. 50 cs.

Id. id. 2, tomos á la rústica, 6 ps.

Táctica de caballería, 4 tomos holandesa, 5 ps.

Id. id. de infantería 2 id. id., 2 ps. 50 cs.

Id. aplicada á todas armas 2 id. id., 3 ps.

Artillería de montaña, 1 tomo holandesa, 1 ps. 25 cs.

Tratado de fortificacion pasajera, 1 id. id., 1 ps. 50 cs.

Elementos de él, por el Sr. Mora, 1 id. id., 3 ps.

Gimnástica militar, 1 id. id., 75 cs.

Maniobras de infantería, 1 id. id., 75 cs.

Instruccion y señales para el régimen y maniobras de escuadras, por Masarredo, 1 id. id., 50 cs.

Elementos de Topografía militar, 1 id. id., 75 cs.

Curso de estudios elementales de marina por Ciscar, 4 tomos rústica, 1 ps. 25 cs.

Curso elemental de Geodesia, por Moral, 1 id. id., 1 ps.

Teneroría de libros por partida doble, por Asnar, 1 id. id., 75 cs.

Historia de las rentas de Nueva-España ó real hacienda, 6 id. id., 6 ps.

Curso de Economía política, 2 id. id., 1 ps. 50 cs.

Derrotero de las Islas Antillas, de las costas de tierra firme y seno mexicano, 1 id. id., 75 cs.

Tarifa de sueldos e intereses, por Zambrano, 1 id. id., 25 cs.

Memorias de colonizacion, 1 tomo á la rústica, 1 ps. 50 cs.

Id. de hacienda, 1857, 1 id. id., 2 ps. 50 cs.

Id. id. 1855 á 56, 1 id. id., [Payno], 50 cs.

Biografía del general Zaragoza, 1 id. id., 25 cs.

Causa del padre Arenas, 1 id. id., 25 cs.

Sitio de Puebla de Zaragoza, 1 id. id., 20 cs.

Cartilla moral militar, 124 cs.

Nautical almanak, 25 cs.

Comunissance des temps, 1 id. id., 25 cs.

Le Mexique et l'intervention européenne, 1 id. id., 75 cs.

México y la intervencion, 1 id. id., 75 cs.

Notas estadísticas del Estado de Querétaro, 1 id. id., 25 cs.

Frecuentes revoluciones ocurridas en Yucatan, 1 id. id., 50 cs.

Observaciones al discurso de D. Joaquín Pacheco, 1 id. id., 124 cs.

Refutación al discurso de Mr. Billault, 1 id. id., 124 cs.

Discurso del general Prim, 1 id. id., 25 cs.

Apelacion de los mexicanos á la Europa bien informada, 1 id. id., 25 cs.

Ultimas notas diplomáticas entre la República Mexicana y las legaciones extranjeras, 1 id. id., 25 cs.

Id. id. en frances, id. id., 25 cs.

México y el embajador Pacheco, 1 id. id., 25 cs.

México y la intervencion, 25 cs.

Discursos de Favre y de Billault, 1 tomo rústica, 25 cs.

Constitucion política de los Estados-Unidos mexicanos, de 1857, con los discursos relativos á la apertura y clausura de las cámaras, juramento de dicho código, y manifiesto del Presidente de la República á la Nacion [edicion oficial], 50 cs.

Tratado de paz amistad y límites entre México y los Estados Unidos, 1 id. id., 25 cs.

IVISON PHINNY BLAKEMAN & Cº. EDITORES DE LIBROS DE EDUCACION.

7 y 49 Green Street, New-York.—1867. La base de la ciencia de la economía política consiste simplemente en el buen uso de los mejores libros de texto.—LORD BROUGHAM.

LIBROS DE LECTURA EN ESPAÑOL, DE MANTILLA.

Con un plan enteramente original, cuidadosamente preparados y adaptados á las necesidades de los estudiantes y de los maestros que deseen hablar el idioma con toda su pureza.

Los publicistas llaman la atencion de los profesores y de todos los interesados en la educacion de la juventud en los Estados y ciudades de esta República, sobre esta admirable y progresiva serie de libros de lectura española, que consta de tres volúmenes, y son los siguientes:

- Libro de lectura nº 1, con hermosos grabados, 132 páginas, precio..... 30
Libro de lectura nº 2, id. id. 336 páginas..... 80
Libro de lectura nº 3, id. id. 403 páginas..... 1 00
Preparados con gran cuidado por

D. LUIS FELIPE MANTILLA,

cuya dilatada experiencia como profesor de la lengua española en Nueva-York y en el colegio de la Habana, y su reputacion de buen hablista, lo hace á propósito para el desempeño de este trabajo. Dichos libros están hermosamente impresos, ilustrados profusamente y muy bien encuadrados. Se recomienda su moralidad, y su lectura es variada é interesante. Una de las circunstancias que los distinguen, es que la coleccion no está formada únicamente de autores europeos, sino que abraza las piezas mas selectas de las mejores obras de autores españoles.

Los editores hacen notar que estos libros han sido preparados bajo el mismo plan que los afamados que forman las series elementales de Sander, que hace tantos años gozan de una popularidad sin rival, como libros de asignatura á todos los Estados de la Union americana, pasando su circulacion de

TRES MILLONES DE EJEMPLARES.

El fallo de la prensa ha sido ya favorable á estas obras, y han sido recomendadas de la manera mas eficaz por personas tan notables como estas: Sres. D. Antonio J. Irizarri, Domingo F. Sarmiento, Pedro Santacilia, Simon Camacho, Juan C. Zenea, Rafael Pombo, Enrique Piñero, general J. A. Paez.

A las personas que deseen poner en circulacion estos libros en cualquiera ciudad ó Estado de la República, se les abonará una comision convencional.

Dentro de pocos dias habrá ejemplares para el debido exámen de los interesados, en la Agencia general de estos libros, redaccion del Ferrocarril, calle de Cadena nº 14, y en todas las redacciones de periódicos que publiquen este aviso.

Se enviará por el correo un ejemplar que sirva de muestra á los comerciantes que lo soliciten, acompañando el precio de porte y dando á sus cartas esta direccion:

Ivison Phinny Blakeman & Cº Publishers, 47 & 49 Green Street New-York. 60a-27

MIGUEL IGLESIAS

Participa al público, que habiendo regresado de Europa, vuelve á ocuparse en los negocios de su profesion de

INGENIERO CIVIL, AGRIMENSOR, É HIDROMENSOR;

en consecuencia, podrá encargarse del levantamiento de toda clase de planos, avalados de fincas rústicas y urbanas, destino y division de terrenos, medidas y repartimiento de aguas, construccion de caminos, puentes y canales de riego y navegacion, desecacion de pantanos, mejoramiento de tierras, &c. &c.

Habiéndose relacionado últimamente con algunas de las principales fábricas de Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, al hacer la compra de las máquinas de vapor que hoy están trabajando en las obras del desagüe del Valle de México, podrá encargarse igualmente de la adquisicion en el extranjero y tras